



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

CARLOS FLORES JUBERÍAS, JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA y ALBERTO ASARTA CUEVAS, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según informaciones hechas públicas, el ministro de Asuntos Exteriores, José Manuel Albares, en el acto de entrega de despachos a los nuevos funcionarios de la Carrera Diplomática, ha afirmado que la oficialidad de las lenguas cooficiales en las instituciones comunitarias es una prioridad para la política exterior del Gobierno, y que por ello tienen los Embajadores que conseguir que “el catalán, el gallego y el euskera —lenguas cooficiales de nuestro país— sean incluidas como lenguas oficiales de la Unión”¹.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

¹ PINA, Marina. «Albares alecciona a los nuevos diplomáticos ante el Rey: «Una de sus funciones será trabajar para conseguir la oficialidad de las lenguas oficiales en Europa»». 27.05.2025. Disponible [En línea]: <https://www.elmundo.es/espana/2025/05/27/6835dbf0e9cf4a83058b4581.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS

1. ¿Cómo justifica el Gobierno que la oficialidad de las lenguas cooficiales sea una tarea prioritaria para los diplomáticos, dado a su evidente carácter meramente partidista y ajeno a las funciones de la Carrera Diplomática?
2. ¿Sufrirán alguna represalia aquellos funcionarios de la Carrera Diplomática que no promuevan la oficialidad de las lenguas cooficiales en la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 2 de junio de 2025

Carlos Flores Juberías

Diputado GPVOX

Alberto Asarta Cuevas

Diputado GPVOX



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

José María Sánchez García

Diputado GPVOX

C.DIP 70289 02/06/2025 13:49